

JUICIO: "MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA".-

SEÑORA JUEZA:

Informo a V.S. que en estos autos el Abogado CARLOS ENRIQUE NEFFA PERSANO con matrícula N° 12.717, bajo patrocinio de la Abogada FABIOLA MONSERRAT PAEZ, representante convencional de la parte actora MERIDIAN S.A., en fecha 21 de Febrero de 2021, ha presentado un escrito solicitando la rectificación del informe elevado en fecha 9 de Febrero de 2022, manifestando que he actuado culposa y dolosamente y he mentido en el informe en el ejercicio de mis funciones respecto del presente juicio, alegando además que presentará una denuncia formal ante las entidades correspondientes. Por lo expuesto, y a fin de evitar malos ratos y malos entendidos con el Abogado, además de manifestar que niego categóricamente las manifestaciones realizadas en contra de mi persona por los abogados de la parte actora, en razón a que las mismas no se ajustan a la verdad, ya que siempre me he desempeñado con absoluta imparcialidad y he respetado el proceso del presente juicio. Por lo cual solicito a V.S. me separe de seguir refrendando en estos autos por decoro y delicadeza. Es mi informe.-

Asunción, 25 de Febrero de 2022.-

Tengase presente el informe del Actuario y atenta a lo solicitado por el mismo, separase al Actuario judicial Abg. Juan Cudas de seguir refrendando las actuaciones del presente juicio y remítase el expediente a la Secretaría No. 49, a cargo de la Abg. Patricia Durañona para su tramitación.-

Ante mí:

Para conocer la  
validez del  
documento,  
verifique aquí.

